AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GRUPO ST S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u$s 250.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 por	v/n u$s 6.108.085,-
Obligaciones Negociables Clase 18 por	v/n $ 17.583.000.000,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase 17:
u$s 1,-

Clase 18:
$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 17:

Pesos:	STCIO
Dólar MEP:	STCID
Cable:	STCIC

Clase 18:

Pesos:	STCJO
Dólar MEP:	STCJD
Cable:	STCJC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 26.10.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2026.
JCH/GV

MARÍA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.